

G.D.O.C. N° 620/2025

Asunción, 16 de julio de 2025

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

REF.: SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL BNF SBEN N° 16/2025 “SERVICIO DE PROCESAMIENTO, CONSOLIDACIÓN Y CONSULTA DE CHEQUES RECHAZADOS, ANULADOS Y REGULARIZADOS, INHABILITACIONES Y REHABILITACIONES PARA OPERAR EN CUENTA CORRIENTE BANCARIA” – ID N° 467.165

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en relación a las observaciones realizadas al momento de la Verificación del llamado y por las cuales no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP):

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:
OBSERVACIONES:

- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos del SICP

Se ha omitido la remisión de la autorización de MITIC.

Verificado el llamado de referencia, se observa que se ha omitido la remisión de la Autorización de la MITIC, establecida en el Decreto Reglamentario de la Ley del Presupuesto General de la Nacional y las normativas vigentes, como requisito para la difusión en el SICP, de procedimientos licitatorios vinculados a en el ámbito de la comunicación estatal y las tecnologías de la información y comunicación (TIC), por lo que se solicita la remisión de la autorización correspondiente.

Respuesta: Se remite Nota G.D.O N° 250 de fecha 16 de julio de 2025 en la cual se remite la justificación correspondiente de la dependencia requirente por la cual se indica que el presente proceso no requiere Autorización de la MITIC.

Atentamente,

**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

Encargado Sección Compras Menores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Encargado División Contrataciones
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento